



**TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO NOMBRADO POR
RESOLUCIÓN DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2020 DEL DIRECTOR GENERAL
DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER 16
PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE MÚSICO/A DE LA BANDA MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

ANUNCIO

El Tribunal calificador del proceso selectivo citado, en su sesión celebrada el día 16 de julio de 2021, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Hacer pública la relación de aprobados que han superado el tercer ejercicio, con expresión de la calificación obtenida, mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid y en la página web municipal, conforme se establece en la Base 8.6 de las Bases Generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Madrid para la selección de personal funcionario, aprobadas por Resolución de 14 de marzo de 2016 del Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales.

Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante la Dirección General de Planificación de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Firmado electrónicamente

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, Pau Sanmartín Ortí



9801FFD756BC8315

